

# Vacunación VIP: la jueza María Eugenia Capuchetti investigará las denuncias contra Ginés González García

22/02/2021

La jueza federal **María Eugenia Capuchetti** investigará las denuncias contra el ex ministro de Salud **Ginés González García** por las vacunas que fueron otorgadas en forma irregular.

Tras el sorteo de varias denuncias que fueron presentadas el viernes a última hora en los tribunales de Comodoro Py, la jueza Capuchetti tendrá a su cargo la causa.

Una de las denuncias fue efectuada por el fiscal **Guillermo Marijuán**, quien en principio incluyó al ex ministro de Salud y al periodista **Horacio Verbitsky**, sin perjuicio de que surjan otros involucrados. Esa presentación recayó en el juzgado 6, que está vacante y es subrogado por Capuchetti.

Otras denuncias fueron presentadas por los abogados Yamil Santoro y José Magioncalda, y por Fernando Iglesias de la Fundación por la Paz y el Cambio Climático.

Capuchetti y el fiscal Eduardo Taiano son quienes deberán investigar.



La magistrada es la misma que está a cargo de la causa en la que se investiga una mesa judicial del macrismo para presionar jueces, también tiene a su cargo el caso de los negociados de los peajes en la que hay varios exfuncionarios de Cambiemos procesados, entre otros resonantes.

Paralelamente hay una investigación preliminar que realiza la Procuraduría de Investigaciones Administrativa (PIA) a cargo de Sergio Rodriguez.

El fiscal inició una investigación por posibles irregularidades en la Campaña Nacional de Vacunación contra el COVID-19. Fue a partir de los dichos de Horacio Verbitsky que había sido vacunado por medio del “contacto” con el ministro Gonzales García.

La Procuraduría da cuenta que “por diversos trascendidos surgían las versiones de la existencia de una reserva de vacunas (3.000) para ser aplicadas a funcionarios, familiares de funcionarios, celebridades o personalidades destacadas de la vida política, sindical o pública del país, “apartándose así de los Lineamientos técnicos para la Campaña Nacional de Vacunación contra el COVID-19”.

Por ello, ante “la posibilidad de que existiera un orden paralelo al establecido prioritariamente en razón de grupos de riesgo o interés epidemiológico para suministrar las dosis de vacunas recibidas contra el virus que generó la actual pandemia mundial que nos encontramos atravesando imponen la apertura de una investigación ágil y desformalizada que permita esclarecer los hechos que se han dado a conocer en las últimas horas”.

La PIA también ordenó la apertura de un sumario administrativo en el ámbito del Ministerio de Salud de la Nación, en el cual actuará como parte acusadora.